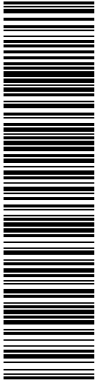


DOCUMENTO ACTA: CC2017095 MESA 1 ACTA 13 DE FEBRERO DE 2018 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0COYT-QCPB3-0PMKL</b> Fecha de emisión: 15 de febrero de 2018 a las 13:22:44 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 3.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6263594\_0COYT-QCPB3-0PMKL\_26C9FA434F8F1A826FF5658D427B6C6AAEC0CCDD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es  
CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
seccioncontratacion@oviedo.es

**Expediente:** CC2017/95  
**Asunto:** CONTRATACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA RETIRADA, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN CON CERTIFICACIÓN, Y DESTINO AL RECICLAJE, DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.  
**Organo:** MESA DE CONTRATACION

**ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTENIDA EN LOS SOBRES "A" DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LOS SOBRES "C", REFERIDOS A LOS ASPECTOS A VALORAR NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las **10:15** horas del día **13/02/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo para proceder al examen de los sobres "A" de las ofertas de las empresas concurrentes a la licitación de referencia y realizar seguidamente, en caso de resultar procedente, la apertura de los sobres "C" de las ofertas, que contienen las propuestas sobre los aspectos a valorar no cuantificables automáticamente. Todo ello teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno con fecha 22/12/2017 y la convocatoria de la licitación publicada en el BOPA (17/01/2018) y en el perfil del contratante.

Preside la Mesa: D. Isidro Iván Álvarez López, Concejal de Gobierno de Interior.  
Asisten como Vocales D. Darío García Solís (Intervención), D<sup>a</sup>. Blanca González Rodríguez (Oficina Presupuestaria), D<sup>a</sup>. Patricia Ibaseta Díaz (Abogacía Consistorial)  
Como Secretario, fedatario del acto y vocal, por sustitución (Área de Interior): D. Fausto Suárez Cobo (Sección de Contratación)  
Asisten con voz y sin voto: D<sup>a</sup>. María Ablanedo Reyes (Grupo Popular).  
D. Diego Valiño Seva (Grupo PSOE).  
D<sup>a</sup>. María Andrea Álvarez Rodríguez (Grupo SOMOS).  
D. Luis Pacho Ferreras (Grupo Ciudadanos).

-I-

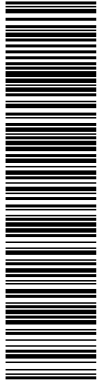
Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación de referencia y de la relación de las empresas concurrentes y que son las siguientes:

Indice Presentación	Denominación Social
1	GESLIMES, S.L.
2	GIJONESA DE TRAT DOCUMENTAL, S.L.
3	CET. XAVIER AGUILAR PEDREROL, S.L.
4	DESTRUPACK CONFIDENCIAL, S.L.

-II-

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato, se procede al examen de las declaraciones responsables aportadas por los licitadores en sus respectivos sobres "A" y a la comprobación de su adecuación a lo previsto en la cláusula decimonovena, apartado 1 del citado Pliego.

DOCUMENTO ACTA: CC2017095 MESA 1 ACTA 13 DE FEBRERO DE 2018 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0COYT-QCPB3-0PMKL</b> Fecha de emisión: 15 de febrero de 2018 a las 13:22:44 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 3.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6263594\_0COYT-QCPB3-0PMKL\_26C9FA434F8F1A826FF6568D427B6C6AAEC0CCDD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El Secretario, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación con fecha 6/07/2015, da cuenta del examen previo de las declaraciones realizado al efecto.

**- III -**

Efectuada la calificación de la declaración responsable, la Secretaria, a instancias de la Presidencia y en acto público, comunica el resultado de la misma, previa referencia al contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación y a la relación de las empresas presentadas, advirtiendo de la posibilidad de confrontación de ésta con el Libro de Registro de Proposiciones.

A continuación, se invita a los interesados presentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, procediendo la Mesa, en su caso, a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, con advertencia expresa de que, una vez comenzada la apertura de los sobres "C" no se admitirá observación ni interrupción alguna.

No se produce ninguna intervención.

Seguidamente la Presidencia procede a la apertura de los sobres "C" de las ofertas de las empresas admitidas, por orden de presentación:

Indice	Denominación Social
1	GESLIMES, S.L.
2	GIJONESA DE TRAT DOCUMENTAL, S.L.
3	CET. XAVIER AGUILAR PEDREROL, S.L.
4	DESTRUPACK CONFIDENCIAL, S.L

**-IV-**

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda que las proposiciones pasen a la Responsable del contrato para su estudio e informe a tenor de los criterios de valoración no cuantificables automáticamente previstos en la cláusula vigésima tercera del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación para la posterior valoración de las propuestas, de la que se dará cuenta en acto público en el que, asimismo, se efectuará la apertura de las proposiciones económicas (sobres "B").

Leída esta acta, la Presidencia da por terminado el acto a las 10:19 horas. Doy fe. El Secretario.